

Horario modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución. Para ello deberá registrar su asistencia diaria en el reloj control dispuesto para estos efectos.

Se deja constancia, que el prestador comenzará a prestar servicios el día 01 de Enero del 2023, prestación que se extenderá mientras serán necesarios sus servicios, las partes se reservan el derecho de poner término a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento, no excediendo del 31 de Enero del 2023.

El prestador tendrá los siguientes beneficios:

- En el evento que por el desarrollo de sus servicios implique o sea necesario que el prestador de servicio deba viajar, se le asegurara un monto adicional correspondiente a **\$ 23.477.-**
 - Asimismo, cuando correspondan servicios adicionales las horas extraordinarias **diurnas serán pactadas en 4.883** y las **nocturnas en 5.858**
- 2 La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la **Cuenta Presupuestaria 215-21-04-004. Prestación de servicios comunitarios 2023, María Elena**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**



**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

EAM/AAM/lmh

**DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Carpeta Personal -
Contabilidad - Archivo.**